

2016020017368

10/02/2016 - 13:21

Operador: OJORQUER

División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 10 de Febrero de 2016

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Responde Oficio Ordinario N° 3.269 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 5 de Febrero de 2016. Rectifica Prospecto y Aviso de Inicio Oferta Pública de Adquisición de Acciones Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. (A.F.P. HABITAT)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, por cuenta de Inversiones Previsionales Chile SpA, venimos en dar respuesta a las observaciones formuladas en el Oficio Ordinario de la referencia en relación a la presentación efectuada con fecha 27 de Enero de 2016 relativa a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones por hasta 131.015.503 acciones de **A.F.P. HABITAT** (en adelante la "Oferta").

Para estos efectos, acompañamos a la presente copia de los siguientes documentos:

1. Texto refundido del Prospecto de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de A.F.P. HABITAT de fecha 27 de Enero de 2016, con las rectificaciones y complementaciones que a continuación se indican:
  - i. En las secciones 2.1 "Información del Oferente", 4.1 "Porcentaje de propiedad de A.F.P. HABITAT que posee el Oferente" y 7.2 "Premio Por Control", se reemplaza la referencia a la fecha 15 de enero de 2016, por la fecha 13 de enero de 2016.
  - ii. En la sección 3.2 "Información Financiera", se presentan los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad de Inversiones La Construcción S.A. ("ILC").
  - iii. Al final de la sección 4.3 "Contactos previos entre los accionistas mayoritarios



de A.F.P. Habitat y Prudential Internacional Investments Corporation", se aclara a través de la incorporación de un cuadro esquemático, la forma en que Administradora de Inversiones Previsionales SpA (que será de propiedad, en iguales partes, de ILC y Prudential) controlará A.F.P. HABITAT una vez concluida la Oferta, con indicación de las respectivas participaciones en las distintas series de acciones de las sociedades a través de las cuales ejercerá dicho control".

- iv. La sección 5.1 "Objetivo de la Oferta" se reemplaza íntegramente por la siguiente: "**5.1. Objetivo de la Oferta.** El objetivo del Oferente es adquirir 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ésta, con el objeto de materializar la asociación acordada entre ILC y Prudential en A.F.P. HABITAT que da cuenta la sección 4.3 del presente Prospecto, en virtud de la cual luego de la venta que ILC indirectamente haga a Prudential del 50% del total de las acciones de A.F.P. HABITAT que sea titular después de la Oferta, ambas entidades quedarán dueñas, indirectamente, del mismo número de acciones de la Sociedad, suscribiendo al efecto un pacto de accionistas que regulará sus derechos, deberes y obligaciones en la misma y que contemplará, entre otras disposiciones propias de este tipo de acuerdos, aquellas indicadas en la sección precedentemente mencionada.

Se hace presente que se trata de una Oferta voluntaria y los accionistas minoritarios que acepten concurrir a la misma recibirán el mismo precio por acción que el que ILC recibirá de Prudential en la venta mencionada y accederán a una prorrata mayor o al menos igual a la de ILC (considerando el total de sus acciones previo a la Oferta que venderá a Prudential en la operación), según sea el número de acciones que los accionistas minoritarios acepten vender en la Oferta.

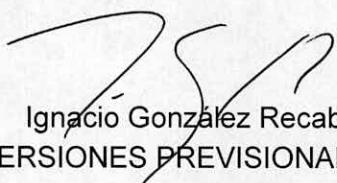
En atención a las normas a que se encuentra sujeta A.F.P. HABITAT, no se considera la alternativa de convertirla en una sociedad anónima cerrada ni de cancelar su inscripción o la inscripción de sus acciones en el Registro de Valores de la SVS."

- v. La sección 8.3. "Plazo para la devolución de las acciones" se reemplaza íntegramente por la siguiente: "**8.3. Plazo para la devolución de las acciones.** Respecto de las acciones que el Oferente no adquiera por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, por haberse presentado un exceso de acciones ofrecidas, o por haber sido la Oferta revocada de conformidad con lo establecido en la sección "Revocación de la Oferta" de este

Aviso de Inicio, los títulos respectivos quedarán, junto con todos los demás documentos proporcionados por los accionistas, a disposición de éstos o de los intermediarios de valores que hubieren actuado en su representación, en las oficinas de Credicorp Capital, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, a partir del día de publicación del Aviso de Resultado, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes”.

2. Copia de los avisos publicados el día de hoy en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador a través de los cuales se rectifica el Aviso de Inicio de la Oferta publicado en dichos diarios con fecha 27 de enero de 2016, mediante la incorporación, en lo pertinente, de aquellas rectificaciones y complementaciones al prospecto indicadas en el número anterior.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Ignacio González Recabarren  
p.p. INVERSIONES PREVISIONALES CHILE SPA

# avisos legales

elmostrador

10 DE FEBRERO DE 2016

## **INVERSIONES PREVISIONALES CHILE SpA FILIAL DE INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.: RECTIFICA AVISO DE INICIO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES (OPA)**

- INVERSIONES PREVISIONALES CHILE SpA FILIAL DE INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.:  
RECTIFICA AVISO DE INICIO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES (OPA) (Texto en  
formato PDF)

**RECTIFICA AVISO DE INICIO**

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES  
DE "ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A."  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 51  
POR  
INVERSIONES PREVISIONALES CHILE SpA  
FILIAL DE  
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

**Inversiones Previsionales Chile SpA** (el "Oferente") publicó en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador de fecha 27 de enero de 2016 el aviso de inicio ("Aviso de Inicio") de una oferta pública de adquisición por hasta 131.015.503 acciones de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.** ("A.F.P. HABITAT" o la "Sociedad"). Asimismo, con esa fecha, el Oferente puso a disposición de los interesados un prospecto que contiene los términos y condiciones de la oferta ("Oferta").

En cumplimiento de lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros en Oficio Ordinario N° 3269 de fecha 5 de febrero de 2016, por medio del presente se rectifica el Aviso de Inicio en el siguiente sentido:

- i) En las secciones 1.3. "Participación del Oferente en la propiedad o administración de A.F.P. HABITAT" y 4.2. "Premio Por Control", se reemplaza la referencia a la fecha 15 de enero de 2016, por la fecha 13 de enero de 2016.
- ii) La sección 2.1 "Objetivo de la Oferta" se reemplaza íntegramente por la siguiente: "**2.1. Objetivo de la Oferta.** El objetivo del Oferente es adquirir 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ésta, con el objeto de materializar la asociación acordada entre ILC y Prudential en A.F.P. HABITAT que da cuenta la sección 2.2. del presente Aviso, en virtud de la cual luego de la venta que ILC indirectamente haga a Prudential del 50% del total de las acciones de A.F.P. HABITAT que sea titular después de la Oferta, ambas entidades quedarán dueñas, indirectamente, del mismo número de acciones de la Sociedad, suscribiendo al efecto un pacto de accionistas que regulará sus derechos, deberes y obligaciones en la misma y que contemplará, entre otras disposiciones propias de este tipo de acuerdos, aquellas indicadas en la sección precedentemente mencionada.

Se hace presente que se trata de una Oferta voluntaria y los accionistas minoritarios que acepten concurrir a la misma recibirán el mismo precio por acción que el que ILC recibirá de Prudential en la venta mencionada y accederán a una prorrata mayor o al menos igual a la de ILC (considerando el total de sus acciones previo a la Oferta que venderá a Prudential en la operación), según sea el número de acciones que los accionistas minoritarios acepten vender en la Oferta.

En atención a las normas a que se encuentra sujeta A.F.P. HABITAT, no se considera la alternativa de convertirla en una sociedad anónima cerrada ni de cancelar su inscripción o la inscripción de sus acciones en el Registro de Valores de la SVS."

- iii) La sección 5.3. "Plazo para la devolución de las acciones" se reemplaza íntegramente por la siguiente: "**5.3. Plazo para la devolución de las acciones.** Respecto de las acciones que el Oferente no adquiera por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, por haberse presentado un exceso de acciones ofrecidas, o por haber sido la Oferta revocada de conformidad con lo establecido en la sección "Revocación de la Oferta" de este Aviso de Inicio, los títulos respectivos quedarán, junto con todos los demás documentos proporcionados por los accionistas, a disposición de éstos o de los intermediarios de valores que hubieren actuado en su representación, en las oficinas de Credicorp Capital, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, a partir del día de publicación del Aviso de Resultado, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes".
- iv) Se incorpora la siguiente frase a continuación del penúltimo párrafo: "en el Prospecto se encuentra un cuadro esquemático que describe la forma en que Administradora de Inversiones Previsionales SpA (que será de propiedad, en iguales partes, de ILC y Prudential) controlará A.F.P. HABITAT una vez concluida la Oferta."

Inversiones Previsionales Chile SpA

**avisoslegales**  
elmostrador

[www.elmostrador.cl/legal/web/](http://www.elmostrador.cl/legal/web/)

Estás en > Avisos Legales >

# RECTIFICA AVISO DE INICIO OFERTA PUBLICA DE ADQUISICION DE ACCIONES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.

El **10.02.2016** fue publicado en el diario electrónico **El Líbero** el documento: **RECTIFICA AVISO DE INICIO OFERTA PUBLICA DE ADQUISICION DE ACCIONES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.**

**V**er Documento PDF



**RECTIFICA AVISO DE INICIO**

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES  
DE “ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.”  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 51  
POR  
INVERSIONES PREVISIONALES CHILE SpA  
FILIAL DE  
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

**Inversiones Previsionales Chile SpA** (el “Oferente”) publicó en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador de fecha 27 de enero de 2016 el aviso de inicio (“Aviso de Inicio”) de una oferta pública de adquisición por hasta 131.015.503 acciones de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.** (“A.F.P. HABITAT” o la “Sociedad”). Asimismo, con esa fecha, el Oferente puso a disposición de los interesados un prospecto que contiene los términos y condiciones de la oferta (“Oferta”).

En cumplimiento de lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros en Oficio Ordinario N° 3269 de fecha 5 de febrero de 2016, por medio del presente se rectifica el Aviso de Inicio en el siguiente sentido:

- i) En las secciones 1.3. “Participación del Oferente en la propiedad o administración de A.F.P. HABITAT” y 4.2. “Premio Por Control”, se reemplaza la referencia a la fecha 15 de enero de 2016, por la fecha 13 de enero de 2016.
- ii) La sección 2.1 “Objetivo de la Oferta” se reemplaza íntegramente por la siguiente: “**2.1. Objetivo de la Oferta.** El objetivo del Oferente es adquirir 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ésta, con el objeto de materializar la asociación acordada entre ILC y Prudential en A.F.P. HABITAT que da cuenta la sección 2.2. del presente Aviso, en virtud de la cual luego de la venta que ILC indirectamente haga a Prudential del 50% del total de las acciones de A.F.P. HABITAT que sea titular después de la Oferta, ambas entidades quedarán dueñas, indirectamente, del mismo número de acciones de la Sociedad, suscribiendo al efecto un pacto de accionistas que regulará sus derechos, deberes y obligaciones en la misma y que contemplará, entre otras disposiciones propias de este tipo de acuerdos, aquellas indicadas en la sección precedentemente mencionada.

Se hace presente que se trata de una Oferta voluntaria y los accionistas minoritarios que acepten concurrir a la misma recibirán el mismo precio por acción que el que ILC recibirá de Prudential en la venta mencionada y accederán a una prorrata mayor o al menos igual a la de ILC (considerando el total de sus acciones previo a la Oferta que venderá a Prudential en la operación), según sea el número de acciones que los accionistas minoritarios acepten vender en la Oferta.

En atención a las normas a que se encuentra sujeta A.F.P. HABITAT, no se considera la alternativa de convertirla en una sociedad anónima cerrada ni de cancelar su inscripción o la inscripción de sus acciones en el Registro de Valores de la SVS.”

- iii) La sección 5.3. “Plazo para la devolución de las acciones” se reemplaza íntegramente por la siguiente: “**5.3. Plazo para la devolución de las acciones.** Respecto de las acciones que el Oferente no adquiera por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, por haberse presentado un exceso de acciones ofrecidas, o por haber sido la Oferta revocada de conformidad con lo establecido en la sección “Revocación de la Oferta” de este Aviso de Inicio, los títulos respectivos quedarán, junto con todos los demás documentos proporcionados por los accionistas, a disposición de éstos o de los intermediarios de valores que hubieren actuado en su representación, en las oficinas de Credicorp Capital, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, a partir del día de publicación del Aviso de Resultado, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes”.
- iv) Se incorpora la siguiente frase a continuación del penúltimo párrafo: “en el Prospecto se encuentra un cuadro esquemático que describe la forma en que Administradora de Inversiones Previsionales SpA (que será de propiedad, en iguales partes, de ILC y Prudential) controlará A.F.P. HABITAT una vez concluida la Oferta.”

Inversiones Previsionales Chile SpA

**PROSPECTO**

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE  
ACCIONES**

DE

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.**

Inscripción en el Registro de Valores Nº 51

POR

**Inversiones Previsionales Chile SpA**

FILIAL DE

**Inversiones La Construcción S.A.**

**Inversiones Previsionales Chile SpA** ofrece adquirir hasta 131.015.503 acciones emitidas por Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. (“**A.F.P. HABITAT**” o la “**Sociedad**”), equivalentes aproximadamente al 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, a un precio de \$ 899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este prospecto.

Si después de leer este prospecto, usted requiriese mayores antecedentes sobre los términos y condiciones de esta oferta, le rogamos comunicarse con Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa (“**Credicorp Capital**” o el “**Administrador de la Oferta**”), a los teléfonos 600 450 1600 o +56(2) 2450 1600, visitar [www.imtrust.cl](http://www.imtrust.cl), escribir a [opahabitat@imtrust.cl](mailto:opahabitat@imtrust.cl) o dirigirse a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago.

Asesor Financiero y Administrador de la Oferta  
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa

Santiago, 27 de enero de 2016.

El presente Prospecto (según se define más adelante) ha sido preparado por Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa en conjunto con Inversiones Previsionales Chile SpA, con el propósito de proveer información general acerca de la oferta, de manera que cada accionista de A.F.P. HABITAT, en forma individual e independiente, evalúe la conveniencia de participar en ella. En la elaboración de este documento se ha utilizado información pública entregada por A.F.P. HABITAT e información pública en general, la cual no ha sido verificada independientemente por Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa ni por Inversiones Previsionales Chile SpA. El aviso de oferta pública de adquisición de estas acciones fue publicado en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador, el día 27 de enero de 2016.

## ÍNDICE

1.	RESUMEN DE LA OFERTA.....	5
2.	IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE .....	6
2.1	Información del Oferente .....	6
2.2	Autorización Superintendencia de Pensiones.....	8
2.3.	Información de los controladores del Oferente .....	8
3.	ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS .....	9
3.1	Principales actividades y negocios.....	9
3.1.1	Industria de fondos de pensiones: A.F.P. HABITAT .....	9
3.1.2	Industria de seguros privados de salud: Isapre Consalud S.A.....	10
3.1.3	Industria de seguros privados de vida: Inversiones Confuturo S.A. ....	10
3.1.4	Industria de seguros de vida y del trabajo: Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. ....	10
3.1.5	Industria de servicios de atención médica y hospitalaria: Empresas Red Salud S.A. ....	11
3.1.6	Banco Internacional.....	11
3.1.7	Otros .....	12
3.2	Información financiera .....	12
3.3	Clasificaciones de riesgo.....	14
3.4	Cotización bursátil .....	14
4.	RELACIONES PREVIAS ENTRE A.F.P. HABITAT Y EL OFERENTE.....	15
4.1	Porcentaje de propiedad de A.F.P. HABITAT que posee el Oferente. ....	15
4.2	Relaciones significativas existentes con los accionistas mayoritarios, directos e indirectos, de A.F.P. HABITAT, con sus controladores o con sus personas relacionadas.....	15
4.3	Contactos previos entre los accionistas mayoritarios de A.F.P. HABITAT y Prudential International Investments Corporation .....	16
5.	OBJETIVO DE LA OFERTA.....	18
5.1	Objetivo de la Oferta.....	18
5.2	Acuerdos con accionistas .....	18
6.	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.....	18
6.1	Monto total de la Oferta .....	18
6.2	Acciones o valores a los que se refiere la Oferta; Prorrato; Reducción; Mercados.....	18
6.3	Condiciones de éxito de la Oferta .....	19
6.4	Vigencia de la Oferta .....	19
6.5	Resultado de la Oferta.....	19
6.6	Accionistas a quienes se dirige la Oferta .....	20
6.7	Sistema de materialización de la Oferta.....	20
7.	PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.....	20
7.1	Precio.....	20
7.2	Premio por control. ....	20
7.3	Forma de Pago.....	21
7.4	Plazo y Lugar de Pago .....	21
8.	PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA .....	21
8.1	Formalidades para concurrir a la Oferta y documentación necesaria.....	21
8.2	Aceptaciones de la Oferta .....	23
8.3	Devolución de acciones en caso de no ser adquiridas.....	23
9.	CAUSALES DE REVOCACIÓN DE LA OFERTA .....	23
10.	DERECHO DE RETRACTACIÓN .....	24
11.	FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.....	24
12.	GARANTÍA .....	24
13.	ADMINISTRADOR DE LA OFERTA .....	24
14.	ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE .....	25
15.	FACTORES DE RIESGO .....	25
16.	IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES .....	25
17.	PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS.....	25
17.1	Precio y volúmenes bursátiles de A.F.P. HABITAT .....	25

17.2	Dividendos pagados por A.F.P. HABITAT.....	27
18.	LUGARES DE INFORMACIÓN .....	27

## 1. RESUMEN DE LA OFERTA

Inversiones Previsionales Chile SpA (el “**Oferente**”), conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores (la “**Ley de Mercado de Valores**”) y a lo establecido en la Norma de Carácter General Nº 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros (“**SVS**”), publicó en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador, de fecha 27 de enero de 2016, el aviso de inicio (el “**Aviso de Inicio**”) de una oferta pública de adquisición de acciones emitidas suscritas y pagadas de la sociedad anónima abierta ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A., la que se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el número 51.

La oferta es para adquirir hasta 131.015.503 acciones emitidas, suscritas y pagadas de A.F.P. HABITAT, representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ésta (la “**Oferta**”), a un precio de \$ 899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción (el “**Precio**”), pagadero en pesos, moneda nacional. El Precio no devengará intereses ni reajustes.

En el evento que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta exceda la cantidad de acciones ofrecidas adquirir por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el artículo 208 de la Ley de Mercado de Valores, el Oferente deberá comprar las acciones ofrecidas a prorrata de cada uno de los accionistas aceptantes, aplicando el factor de prorrato que resulte de dividir el número de acciones ofrecidas adquirir por el número total de acciones que los accionistas de A.F.P. HABITAT acepten vender en la Oferta. Por lo tanto, el número de acciones adquiridas a cada accionista que acepte vender sus acciones en la Oferta será igual al resultado de multiplicar el número de acciones ofrecidas vender por ese accionista y el factor que resulte de la fórmula antes descrita, ajustando hacia el entero inmediatamente inferior si la fracción fuere inferior a 0,5 y hacia el entero inmediatamente superior si ella fuere igual o superior a 0,5. Bajo ninguna circunstancia el número de acciones a ser adquiridas en la Oferta será mayor al número señalado en el párrafo anterior.

El Oferente adquirirá todas las acciones de A.F.P. HABITAT respecto de las cuales se acepte la Oferta, aún cuando las aceptaciones de la Oferta sean inferiores a la cantidad total de acciones ofrecidas adquirir. En consecuencia, si al término de la vigencia de la Oferta o al término de la Prórroga (según se define más adelante), de haberla, el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta es inferior a la cantidad total de acciones ofrecidas adquirir, la Oferta se reducirá automáticamente al número de acciones comprendidas en dichas aceptaciones.

El presente documento es el prospecto (el “**Prospecto**”) requerido por el artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores, el que contiene los términos y condiciones de la Oferta y establece los procedimientos y mecanismos en virtud de los cuales los accionistas de A.F.P. HABITAT pueden aceptar vender sus acciones al Oferente.

La Oferta tiene un plazo de 30 días corridos, que comienza en la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones del día 28 de enero de 2016 (la “**Fecha de Inicio**”) y vence al cierre del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones del día 26 de febrero de 2016 (la “**Fecha de Vencimiento**”). De

conformidad a lo dispuesto en la circular N° 134 del año 1982 de la SVS, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas.

La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados.

El Precio se pagará, según se detalla en la sección “Precio y Condiciones de la Oferta”, a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

El resultado de la Oferta será publicado (el “**Aviso de Resultado**”), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, al tercer día de la fecha de expiración del plazo de vigencia de la Oferta o de su Prórroga, de haberla, en los mismos diarios en los cuales se efectuó la publicación del Aviso de Inicio.

Lo anterior constituye un resumen de la Oferta, pero no contiene toda la información necesaria que se debe considerar para tomar una decisión de venta. Este resumen debe ser leído conjuntamente con el resto de la información contenida en este Prospecto.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

### 2.1 Información del Oferente

Inversiones Previsionales Chile SpA, RUT N° 76.438.033-9, es una sociedad por acciones constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada para todos los efectos legales en Marchant Pereira N° 10, piso 17, Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

El Oferente fue constituido mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, con fecha 6 de marzo de 2015. Un extracto de la mencionada escritura se inscribió a fojas 19.037 N° 11.462 del Registro de Comercio del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y se publicó en el Diario Oficial N° 41.102 del 9 de marzo de 2015. Los estatutos del Oferente fueron modificados (i) por escritura pública de 24 de agosto de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto fue inscrito a fojas 65.237 N° 38.160 del Registro de Comercio del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y fue publicado en el Diario Oficial N° 41.251 con fecha 5 de septiembre de 2015; y (ii) por escritura pública de 30 de Noviembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto fue inscrito a fojas 93.817 N°54.862 del Registro de Comercio del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y fue publicado en el Diario Oficial N° 41.331 con fecha 14 de diciembre de 2015.

El objeto del Oferente es administrar, directa o indirectamente, inversiones en administradoras de fondos de pensiones u otras personas jurídicas dedicadas al negocio de pensiones; lo cual incluye, sin que ello implique limitación, participar en la propiedad y ejercer la administración y/o el control de cualquier sociedad que, a su vez, sea titular de inversiones directas o indirectas en uno o más de los tipos de empresas indicadas.

Asimismo, la sociedad podrá adquirir y enajenar toda clase de valores mobiliarios y, en general, ejecutar directamente o a través de sus filiales, toda clase de actos y celebrar todos los contratos relacionados con las actividades señaladas que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad o el desarrollo de su giro.

Sus accionistas son: (a) Administradora de Inversiones Previsionales SpA (“**AIP**”), titular del 100% de las acciones Serie A del Oferente (100 acciones), y del 100% de las acciones Serie C del Oferente (100 acciones), la cual es a su vez controlada por Inversiones La Construcción S.A. (“**ILC**”), titular del 100% de sus acciones; y (b) ILC, titular del 100% de las acciones Serie B del Oferente (1.000 acciones).

Su capital social asciende a \$ 366.104.079.188 (trescientos sesenta y seis mil ciento cuatro millones setenta y nueve mil ciento ochenta y ocho pesos), dividido en 1.200 acciones, de las cuales 100 acciones son de la Serie A, 1.000 acciones son de la Serie B, y 100 acciones son de la Serie C, todas las cuales son nominativas, sin valor nominal y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

La administración del Oferente corresponde exclusivamente a AIP, como accionista administrador, quien actúa a través de su administrador, Inversiones La Construcción S.A., los representantes legales de éste, sus apoderados generales o mandatarios especialmente designados al efecto. A la fecha la sociedad no ha designado gerentes o ejecutivos principales.

El Oferente no es una sociedad fiscalizada por la SVS.

El Oferente es dueño de 272.551.058 acciones de la Sociedad, lo que corresponde a una participación aproximada de 27,26% en la propiedad de dicho emisor. Dichas acciones las adquirió el Oferente con fecha 13 de enero de 2016, mediante la compra de las mismas a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores a la sociedad Inversiones La Construcción Limitada (“**Invesco Ltda.**”), la cual a su vez es controlada y administrada por ILC, en un precio total de \$899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción. Adicionalmente, el Oferente es dueño de las 100 acciones Serie A de la sociedad Inversiones Previsionales Dos SpA (“**Impresa 2**”), la que a su vez es dueña de 402.290.958 acciones de la Sociedad (equivalente a aproximadamente el 40,23% de propiedad). Las acciones Serie A de Impresa 2 le confieren al Oferente el 90% de los derechos políticos y sólo el 1% de los derechos económicos. El Oferente no participa de la propiedad de ninguna otra sociedad.

Son personas relacionadas al Oferente, entre otras, (**a**) Inversiones La Construcción S.A., controladora directa e indirecta del Oferente y sus filiales: (i) Empresas Red Salud S.A. y sus filiales referidas en la sección 3.1.4. del presente Prospecto; (ii) Isapre Consalud S.A.; (iii) Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. y su filial Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. (Perú); (iv) Inversiones La Construcción Limitada; (v) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; (vi) Habitat Andina S.A.; (vii) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. Perú; (viii) Inversiones Previsionales Dos SpA; (ix) Inversiones Internacionales La Construcción S.A.; (x) Desarrollos Educacionales S.A. y sus filiales; (xi) Inversiones Marchant Pereira Limitada y su filial Sociedad Educacional Machalí S.A.; (xii) Iconstruye S.A.; (xiii) Inversiones Confuturo S.A. y sus filiales Compañía de Seguros Confuturo S.A. y Compañía de Seguros CorpSeguros S.A.; (xiv) Inmobiliaria

ILC SpA; (xv) Banco Internacional; (xvi) Factoring Baninter S.A.; (xvii) Baninter Corredores de Seguros Limitada; (xviii) Administradora de Inversiones Previsionales SpA; y **(b)** el controlador de ILC, la Cámara Chilena de la Construcción A.G. y las corporaciones, fundaciones y demás entidades que conforman su red social (“Red Social de la CChC”).

## **2.2 Autorización Superintendencia de Pensiones.**

Por Resolución N° E – 226 – 2016, de fecha 25 de enero de 2016, la Superintendencia de Pensiones aprobó – en el marco de la autorización otorgada a Prudential International Investments Corporation (“Prudential”) para ingresar directa o indirectamente en la propiedad de A.F.P. HABITAT en la manera descrita en la sección 4.3 de este Prospecto– que el Oferente adquiriera las acciones materia de esta Oferta.

## **2.3. Información de los controladores del Oferente**

Según se ha señalado, ILC es titular del 100% de las acciones Serie B del Oferente y del 100% de las acciones de AIP, único accionista de las acciones Serie A y Serie C del Oferente, de modo que ejerce el control de éste en forma directa e indirecta. El RUT de ILC es el N° 94.139.000-5 y su domicilio es calle Marchant Pereira N° 10, Piso 17, Providencia, Santiago. El objeto de la sociedad es la inversión en toda clase de bienes raíces y en acciones, derechos, bonos y demás valores mobiliarios, particularmente en aquellos emitidos por entidades de previsión social, aseguradoras, clínicas u hospitalarias, educacionales y de servicios electrónicos.

ILC se constituyó como sociedad anónima cerrada bajo el nombre de “Sociedad de Inversiones y Rentas La Construcción S.A.”, en el proceso de división de la sociedad “Compañía de Seguros La Construcción S.A.”, acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de esta última, celebrada el 29 de abril de 1980, cuya acta se redujo a escritura pública el 22 de octubre de 1980 en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres; operación que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio de Chile a través de la Resolución N° 642-S de fecha 2 de diciembre de 1980. Dicha resolución fue inscrita a fojas 18.638, bajo el número 9.551, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1980, y publicada en el Diario Oficial de fecha 17 de diciembre de 1980. El 19 de junio de 2012 ILC inscribió sus acciones en la SVS bajo el número 1081.

El accionista mayoritario y controlador de ILC y, por lo tanto, el controlador final del Oferente, es la Cámara Chilena de la Construcción A.G. (la **“CChC”**) dueña de un 67% de sus acciones suscritas y pagadas. La CChC es una asociación gremial sujeta a la legislación propia de ese tipo de organizaciones (D.L. N° 2757 de 1979 y D.L. N° 3163 de 1989). Su RUT es el N° 81.458.500-K y su domicilio es calle Marchant Pereira N° 10, piso 3, de la comuna de Providencia, Santiago. El objeto de esta asociación gremial es promover la racionalización, protección, perfeccionamiento, desarrollo y fomento de la construcción, de sus actividades y de sus insumos, así como propender a la generalización y promoción del sistema de empresa privada en la producción de bienes y servicios de carácter económico y social, en concordancia con el principio de subsidiariedad del Estado y las exigencias de la justicia y del bien común. La Cámara Chilena de la Construcción A.G. se constituyó como una Corporación de Derecho Privado conforme las disposiciones del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, bajo el nombre de

"Cámara Chilena de la Construcción", según consta en escritura pública de fecha 25 de Junio de 1951 otorgada ante el Notario Público de Santiago don Herman Chadwick Valdés. Posteriormente, a raíz de la entrada en vigencia del D.L. N° 2757 de 1979, se modificaron sus estatutos y se constituyó como Asociación Gremial con el nombre de Cámara Chilena de la Construcción A.G., lo cual consta en escritura pública de 8 de Julio de 1980 otorgada ante el Notario Público de Santiago don Enrique Morgan Torres, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial de 19 de Julio de 1980 y en su complementación en el Diario Oficial de 22 de Julio de 1980. La CChC se encuentra registrada con el N° 166 en el Registro de Asociaciones Gremiales regidas por el D.L. N° 2757 de 1979.

Atendida su naturaleza jurídica, no existen personas naturales ni jurídicas que individualmente o con acuerdo de actuación conjunta sean controladoras de la CChC en los términos de la Ley de Mercado de Valores.

ILC y, a través de ella, la CChC, son controladoras de las sociedades mencionadas en el último párrafo de la Sección 2.1, que incluyen, entre otras, a Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. (99,9%), Empresas Red Salud S.A. (89,99%), Inversiones Confuturo S.A. (75,48%), y Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. (67,49%), todas fiscalizadas por la SVS y de Banco Internacional (51,01%), fiscalizado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

### **3. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

El Oferente es una sociedad de reciente formación, siendo a esta fecha su único activo 272.551.058 acciones de A.F.P. HABITAT y 100 acciones Serie A de Impresa 2, además de \$ 117.904.414.260 (ciento diecisiete mil novecientos cuatro millones cuatrocientos catorce mil doscientos sesenta pesos). A esta fecha el Oferente no tiene pasivo alguno.

Dado que no existen antecedentes económicos y financieros del Oferente, por las razones antes señaladas, a continuación se incluyen los antecedentes de ILC, sociedad que es titular directa e indirectamente del 100% de las acciones del Oferente.

#### **3.1 Principales actividades y negocios**

ILC es la sociedad de inversiones a través de la cual la CChC realiza sus inversiones en las industrias de fondos de pensiones, seguros privados de salud, servicios de atención médica y hospitalaria, seguros de vida y trabajo, bancaria, entre otros.

##### **3.1.1 Industria de fondos de pensiones: A.F.P. HABITAT**

Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. es una sociedad anónima abierta constituida por escritura pública de fecha 26 de enero de 1981, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Valdivieso M., siendo autorizados y aprobados sus estatutos por Resolución de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones N°E-002/81 de fecha 27 de enero de 1981. El objeto exclusivo de A.F.P. HABITAT es administrar los Multifondos de Pensiones que se denominan Fondo de Pensiones Tipo A, Tipo B, Tipo C, Tipo D y Tipo E, otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el Decreto Ley N° 3.500 y sus modificaciones posteriores y realizar las demás

actividades que las leyes expresamente le autoricen, en especial, constituir como complementación de su giro, sociedades anónimas filiales en los términos del artículo 23 del D.L. 3.500 e invertir en sociedades anónimas constituidas como empresas de depósitos de valores a que se refiere la Ley Nº 18.876.

ILC participa en el 67,49% de la propiedad de A.F.P. HABITAT a través de sus filiales Inversiones Previsionales Dos SpA e Inversiones Previsionales Chile SpA. Al 30 de septiembre del 2015, A.F.P. HABITAT obtuvo una utilidad controladora de M\$ 60.968.149 y su patrimonio neto llegó a M\$ 267.215.926 a esa fecha. Cabe señalar que durante el 2015 la Sociedad distribuyó dividendos de M\$ 65.000.000, de los cuales M\$ 45.000.000 fueron con cargo a las utilidades del ejercicio 2014.

### **3.1.2 Industria de seguros privados de salud: Isapre Consalud S.A.**

Isapre Consalud S.A. es una sociedad anónima cerrada constituida por escritura pública de fecha 17 de febrero de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, inscrita en la Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional con el Nº 107. Su objeto es el otorgamiento de prestaciones y beneficios de salud, ya sea directamente o a través del financiamiento de las mismas, y las actividades que sean afines o complementarias de ese fin, todo ello de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 18.933 y sus disposiciones complementarias.

ILC participa en el 99,9% de Isapre Consalud S.A. Esta sociedad presentó al 30 de septiembre del 2015, una utilidad de M\$ 1.435.356 y su patrimonio llegó a M\$ 23.575.722 a esa fecha.

### **3.1.3 Industria de seguros privados de vida: Inversiones Confuturo S.A.**

Inversiones Confuturo S.A. (antes Corp Group Vida Chile S.A.) es una sociedad anónima cerrada constituida por escritura pública de fecha 28 de abril de 1995, otorgada en la Notaría de Santiago de don Kamel Saquel Zaror, e inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 1044 del año 2009. Inversiones Confuturo S.A. es un holding de la industria de los seguros, que en forma directa controla en un 99,9% a las sociedades Compañía de Seguros CorpSeguros S.A. y Compañía de Seguros Confuturo S.A.

ILC participa en el 75,48% de Inversiones Confuturo S.A. Esta sociedad presentó al 30 de septiembre del 2015, una utilidad controladora de M\$ 15.330.557 y su patrimonio total llegó a M\$ 205.004.115 a esa fecha.

### **3.1.4 Industria de seguros de vida y del trabajo: Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.**

Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. ("Vida Cámara") es una sociedad anónima especial cuya constitución fue aprobada por resolución exenta Nº 231 de fecha 4 de mayo de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, donde también se aprobaron otras reformas de estatutos de la sociedad, las cuales fueron acordadas en Junta Extraordinaria de Accionistas del 9 de Abril de 2009, cuya acta consta de escritura pública de fecha 20 de abril de 2009 otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. El

objetivo de la inversión de ILC en Vida Cámara se orienta a desarrollar paulatinamente el ámbito de negocios que ofrece el segmento de seguros de vida, aprovechando la experiencia acumulada por la Cámara Chilena de La Construcción en la industria aseguradora como controlador de la ex Compañía de Seguros de Vida la Construcción S.A.

Cabe destacar que con anterioridad a que ILC adquiriera Vida Cámara en el año 2009, esta última se encontraba en el proceso de cierre de operaciones. Esta situación cambió radicalmente cuando la compañía fue adquirida por ILC, al decidir que Vida Cámara participara en las licitaciones del Seguros de Invalidez y Sobrevivencia ("SIS") para las carteras de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

ILC participa en el 99,9% de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. Esta sociedad presentó al 30 de septiembre del 2015, una utilidad negativa de M\$ 4.971.441 y su patrimonio llegó a M\$ 24.119.321 a esa fecha.

### **3.1.5 Industria de servicios de atención médica y hospitalaria: Empresas Red Salud S.A.**

Empresas Red Salud S.A. ("Red Salud") es una sociedad anónima cerrada, constituida por escritura pública de fecha 18 de abril de 2008, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, con el objeto de consolidar la propiedad de todas las empresas prestadoras de servicios de salud que dependían de ILC. Las filiales de Red Salud, en la que ésta participa con el 99,99% de la propiedad, son: Servicios Médicos Tabancura SpA; Clínica Bicentenario SpA; Megasalud S.A.; Clínica Avansalud SpA; e Inmobiliaria Clínica SpA. Además participa con el 100% de Oncored SpA y con el 52,2% de la Clínica Iquique S.A. Asimismo, participa con el 100% en la sociedad Administradora de Clínicas Regionales Seis SpA y a través de ella, del 52,92% de Inversalud del Elqui S.A., del 62,6% de Inmobiliaria e Inversiones Clínica Rancagua S.A., del 98,62% de Inversalud Valparaíso SpA, del 68,33% de Inversalud Magallanes S.A. y con el 74,6% de Inversalud Temuco S.A. A través de Administradora de Clínicas Regionales Dos S.A., que es de propiedad de Red Salud en un 50%, participa en Inmobiliaria e Inversiones Curicó SpA y Clínica Chillán S.A.

ILC es titular del 89,99% del total de las acciones en que se divide el capital de Empresas Red Salud S.A. Esta sociedad presentó al 30 de septiembre del 2015, una utilidad controladora de M\$ 1.445.186 y su patrimonio total llegó a M\$ 123.297.924 a esa fecha.

### **3.1.6 Banco Internacional**

Banco Internacional es una sociedad anónima especial cuya constitución fue aprobada por Decreto Supremo N° 314 de fecha 14 de Enero de 1944 del Ministerio de Hacienda, siendo autorizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para dar inicio a sus actividades comerciales el 17 de julio del mismo año. El objeto de la inversión de ILC en Banco Internacional se orienta a complementar los productos y servicios financieros que hoy se ofrecen a través de sus filiales, manteniéndose siempre dentro de los marcos regulatorios de cada una de las industrias en que ellas operan.

ILC participa en el 51,01% de Banco Internacional. Esta sociedad presentó al 30 de septiembre del 2015, una utilidad de \$ 1.650 millones y su patrimonio total llegó a \$ 72.630 millones a esa fecha.

### 3.1.7 Otros

ILC mantiene inversiones en la industria de la educación a través de Sociedad Educacional Machalí S.A., en la cual participa con el 99,9% de la propiedad y de la sociedad Desarrollos Educacionales S.A. en la cual mantiene una propiedad del 49%.

Adicionalmente, ILC mantiene un 32,9% de la propiedad de Iconstruye S.A., compañía que corresponde a la primera plataforma de comercio electrónico chilena creada para facilitar las relaciones entre el comprador y el proveedor en la industria de la construcción.

Por otra parte, ILC participa en la sociedad Inmobiliaria ILC SpA con un 100% de su propiedad.

## 3.2 Información financiera

A continuación se entrega la información financiera consolidada resumida de ILC al 31 de diciembre de los años 2013 y 2014; y al 30 de septiembre de los años 2014 y 2015. Esta información se ha preparado en base al balance y estado de resultados de cada ejercicio y está expresada en miles de pesos.

<b>Balance resumido</b>	<b>31-dic-2013</b>	<b>31-dic-2014</b>	<b>30-sep-2014</b>	<b>30-sep-2015</b>
<b><u>Actividad no aseguradora</u></b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	125.781.629	75.224.233	71.518.494	70.166.625
Activos corrientes	227.948.184	220.763.632	212.874.347	248.304.356
Propiedades, planta y equipo	205.929.411	221.913.036	223.008.312	290.393.214
Activos no corrientes	711.866.837	767.546.900	759.985.633	844.491.789
<b>Total activos actividad no aseguradora</b>	<b>939.815.021</b>	<b>988.310.532</b>	<b>972.859.980</b>	<b>1.092.796.145</b>
<b><u>Actividad aseguradora</u></b>				
<b>Total activos actividad aseguradora</b>	<b>4.333.650.167</b>	<b>4.852.844.465</b>	<b>4.745.771.325</b>	<b>5.281.899.083</b>
<b>Total activos no asegurador y asegurador</b>	<b>5.273.465.188</b>	<b>5.841.154.997</b>	<b>5.718.631.305</b>	<b>6.374.695.228</b>
<b><u>Actividad no aseguradora</u></b>				
Otros pasivos financieros, corrientes	42.796.787	65.082.293	51.102.950	150.065.683
Pasivos corrientes	173.280.074	214.447.808	201.558.994	328.012.392
Otros pasivos financieros, no corrientes	353.751.623	370.933.943	367.538.852	341.489.779
Pasivos no corrientes	393.081.152	430.148.626	426.518.869	402.919.953
<b>Total pasivos actividad no aseguradora</b>	<b>566.361.226</b>	<b>644.596.434</b>	<b>628.077.863</b>	<b>730.932.345</b>
<b><u>Actividad aseguradora</u></b>				
<b>Total pasivos actividad aseguradora</b>	<b>3.989.207.263</b>	<b>4.508.435.343</b>	<b>4.406.705.042</b>	<b>4.943.774.080</b>
<b>Total pasivos no asegurador y asegurador</b>	<b>4.555.568.489</b>	<b>5.153.031.777</b>	<b>5.034.782.905</b>	<b>5.674.706.425</b>
Patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora	476.576.877	491.128.759	488.321.098	487.709.812
Participaciones no controladoras	241.319.822	196.994.461	195.527.302	212.278.991
<b>Total patrimonio</b>	<b>717.896.699</b>	<b>688.123.220</b>	<b>683.848.400</b>	<b>699.988.803</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>5.273.465.188</b>	<b>5.841.154.997</b>	<b>5.718.631.305</b>	<b>6.374.695.228</b>

<b>Estado de Resultados Resumido</b>	<b>31-dic-2013</b>	<b>31-dic-2014</b>	<b>30-sep-2014</b>	<b>30-sep-2015</b>
<b>Resultados actividad no aseguradora</b>				
Ingresos de actividades ordinarias	645.993.221	700.049.973	519.440.641	592.560.752
Costo de ventas	-421.705.877	-460.334.026	-337.260.202	-399.127.577
<b>Ganancia bruta</b>	<b>224.287.344</b>	<b>239.715.947</b>	<b>182.180.439</b>	<b>193.433.175</b>
Gastos de administración	-134.327.040	-144.481.087	-104.390.741	-124.119.620
Ingresos financieros	25.877.154	43.297.869	36.811.647	18.099.542
Costos financieros	-13.473.877	-21.713.005	-15.908.029	-18.968.011
Otros	27.487.979	-6.021.511	-6.683.527	5.103.556
<b>Ganancia antes de impuesto</b>	<b>129.851.560</b>	<b>110.798.213</b>	<b>92.009.789</b>	<b>73.548.642</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	-20.870.183	-20.741.399	-26.673.809	-18.792.803
<b>Ganancia actividades no aseguradoras</b>	<b>108.981.377</b>	<b>90.056.814</b>	<b>65.335.980</b>	<b>54.755.839</b>
<b>Resultados actividad aseguradora</b>				
Ingresos por intereses y reajustes	38.151.296	237.161.255	179.123.201	189.494.150
Gastos por intereses y reajustes	9.785.803	-16.209.488	-10.663.118	-13.642.167
Ingresos netos por intereses y reajustes	47.937.099	220.951.767	168.460.083	175.851.983
Total ingreso explotación actividad aseguradora	81.268.130	365.838.194	265.482.987	410.286.876
Total costo explotación actividad aseguradora	-110.605.848	-554.838.679	-410.220.320	-551.604.750
Total gastos operacionales actividad aseguradora	-18.755.045	-23.646.462	-17.167.815	-21.504.144
<b>Resultado operacional actividad aseguradora</b>	<b>-155.664</b>	<b>8.304.820</b>	<b>6.554.935</b>	<b>13.029.965</b>
Resultado otros ingresos y costos	1.365.809	1.991.023	3.343.553	7.787.576
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>1.210.145</b>	<b>10.295.843</b>	<b>9.898.488</b>	<b>20.817.541</b>
Impuesto a las ganancias	1.579.812	1.151.548	724.739	-3.733.394
<b>Ganancia (pérdida) de actividad aseguradora</b>	<b>2.789.957</b>	<b>11.447.391</b>	<b>10.623.227</b>	<b>17.084.147</b>
<b>Ganancia del año</b>	<b>111.771.334</b>	<b>101.504.205</b>	<b>75.959.207</b>	<b>71.839.986</b>
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	84.404.721	69.217.722	53.158.134	47.050.248
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras	27.366.613	32.286.483	22.801.073	24.789.738

Indicadores	31-dic-2013	31-dic-2014	30-sep-2014	30-sep-2015
<b>Liquidez</b>				
Liquidez corriente <sup>(1)</sup>	1,2x	0,9x	0,9x	0,8x
Razón ácida <sup>(2)</sup>	1,2x	0,9x	0,9x	0,8x
<b>Endeudamiento</b>				
Razón de endeudamiento <sup>(3)</sup>	6,3x	7,5x	7,4x	8,1x
Deuda corto plazo a deuda total <sup>(4)</sup>	21,2%	34,9%	35,1%	52,8%
Cobertura de gastos financieros <sup>(5)(8)</sup>	10,7x	6,6x		5,6x
<b>Rentabilidad</b>				
Rentabilidad del patrimonio <sup>(6)(8)</sup>	18,4%	14,3%		12,9%
Rentabilidad de activos <sup>(7)(8)</sup>	3,0%	1,9%		1,8%

(1) Corresponde a la razón entre (i) activos corrientes y (ii) pasivos corrientes. Para la actividad aseguradora se consideraron las siguientes cuentas como activo corriente: efectivo y depósito en bancos, deudores por primas asegurados e impuestos corrientes; y las siguientes cuentas de la actividad aseguradora como pasivo corriente: primas por pagar, obligaciones con bancos, otras obligaciones financieras, impuestos corrientes, provisiones y otros pasivos.

(2) Corresponde a la razón entre (i) activos corrientes netos de inventarios de la actividad no aseguradora y (ii) pasivos corrientes. Para la actividad aseguradora se consideraron las siguientes cuentas como activo corriente: efectivo y depósito en bancos, deudores por primas asegurados e impuestos corrientes; y las siguientes cuentas de la actividad aseguradora como pasivo corriente: primas por pagar, obligaciones con bancos, otras obligaciones financieras, impuestos corrientes, provisiones y otros pasivos.

(3) Corresponde a la razón entre total pasivos y total patrimonio.

(4) Corresponde a la razón entre (i) pasivos financieros corrientes de la actividad no aseguradora, y obligaciones con bancos y otras obligaciones financieras de la actividad aseguradora, y (ii) pasivos financieros corrientes y no corrientes de la actividad no aseguradora, y obligaciones con bancos y otras obligaciones financieras de la actividad aseguradora.

(5) Corresponde a la razón entre (i) ganancia antes de impuestos de la actividad aseguradora y no aseguradora, excluyendo los costos financieros de la actividad no aseguradora, y (ii) costos financieros de la actividad no aseguradora.

(6) Corresponde a la razón entre (i) la ganancia atribuble a los propietarios de la controladora y (ii) el promedio entre el patrimonio atribuble a los propietarios de la controladora al inicio del período y al fin del período.

(7) Corresponde a la razón entre (i) el resultado operacional de la actividad aseguradora y no aseguradora, y (ii) el promedio del total activos al inicio del período y al fin del período.

(8) Valores correspondientes a los últimos doce meses.

### 3.3 Clasificaciones de riesgo

El Oferente no cuenta con clasificaciones de riesgo. Por su parte, ILC tiene las siguientes clasificaciones de riesgo por emisiones de deuda y de solvencia a nivel local:

Agencia	Fecha	Rating
Feller Rate	Abril 2015	AA+
ICR Chile	Octubre 2015	AA+

### 3.4 Cotización bursátil

El Oferente no cotiza sus acciones en ninguna bolsa. Su controlador ILC, en cambio, cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores-Bolsa de Valores de Valparaíso y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico “ILC”.

#### **4. RELACIONES PREVIAS ENTRE A.F.P. HABITAT Y EL OFERENTE**

##### **4.1 Porcentaje de propiedad de A.F.P. HABITAT que posee el Oferente.**

El Oferente mantiene una participación directa de 27,26% en la propiedad de A.F.P. HABITAT, puesto que es dueña de 272.551.058 acciones de la Sociedad. Dichas acciones las adquirió con fecha 13 de enero de 2016, mediante la compra de las mismas a través de la Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores a la sociedad Inversiones La Construcción Limitada, la cual a su vez es controlada y administrada por ILC, en un precio total de \$ 899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción. Adicionalmente, el Oferente es dueño de las 100 acciones Serie A de Impresa 2, la que a su vez es dueña de 402.290.958 acciones de la Sociedad. Las acciones Serie A de Impresa 2 le confieren al Oferente el 90% de los derechos políticos sobre dicha sociedad y sólo el 1% de los derechos económicos.

El Oferente tiene la capacidad de elegir directamente 2 directores de A.F.P. HABITAT y 3 directores en forma indirecta a través de Impresa 2.

##### **4.2 Relaciones significativas existentes con los accionistas mayoritarios, directos e indirectos, de A.F.P. HABITAT, con sus controladores o con sus personas relacionadas.**

ILC, que es el accionista controlador del Oferente, es el actual controlador de A.F.P. HABITAT, a través de su participación en el Oferente y en Impresa 2.

ILC es dueño directamente de la totalidad de las acciones Serie B emitidas por el Oferente, e indirectamente a través de AIP de la totalidad de las acciones Serie A y Serie C del Oferente. Las acciones Serie B del Oferente le confieren a ILC el 10% de los derechos políticos y el 99% de los derechos económicos. Las acciones Serie A le otorgan a AIP el 90% de los derechos políticos y el 1 % de los derechos económicos, en tanto las acciones Serie C le otorgan los derechos económicos percibidos por la participación del Oferente en Impresa 2.

A su vez, ILC participa directamente en Impresa 2 con el 100% de sus acciones Serie B, e indirectamente a través del Oferente del 100% sus acciones Serie A. Las acciones Serie B de Impresa 2, le confieren a ILC el 10% de los derechos políticos y el 99% de los derechos económicos, en tanto las acciones Serie A le otorgan al Oferente el 90% de los derechos políticos y el 1% de los derechos económicos.

Impresa 2 es titular del 40,23% de las acciones de A.F.P. HABITAT y el Oferente es titular del 27,26% de las acciones de A.F.P. HABITAT, de modo que a través de Impresa 2 y del Oferente, ILC es titular indirecto del 67,49% de las acciones emitidas por A.F.P. HABITAT. ILC, a través de Impresa 2 y el Oferente, designa a la mayoría del directorio de A.F.P. HABITAT.

A excepción de los contratos que se mencionan en la sección 4.3 siguiente, ni ILC ni el Oferente han celebrado acuerdos con accionistas de A.F.P. HABITAT relacionados con la Oferta.

#### **4.3 Contactos previos entre los accionistas mayoritarios de A.F.P. HABITAT y Prudential International Investments Corporation**

Con fecha 25 de marzo de 2015, ILC, Inversiones La Construcción Limitada, Impresa 2, AIP, el Oferente, Prudential Chile SpA y Prudential International Investments Corporation (“**Prudential**”) suscribieron un contrato (el “**Contrato**”) con el objeto de asociarse mediante el ingreso indirecto de Prudential en la propiedad de A.F.P. HABITAT, en la cual participarán en partes iguales a través de AIP, el Oferente e Impresa 2 y sujetas a un pacto de accionistas que celebrarán al cierre de la operación. El Contrato fue modificado por instrumento privado de fecha 20 de noviembre de 2015.

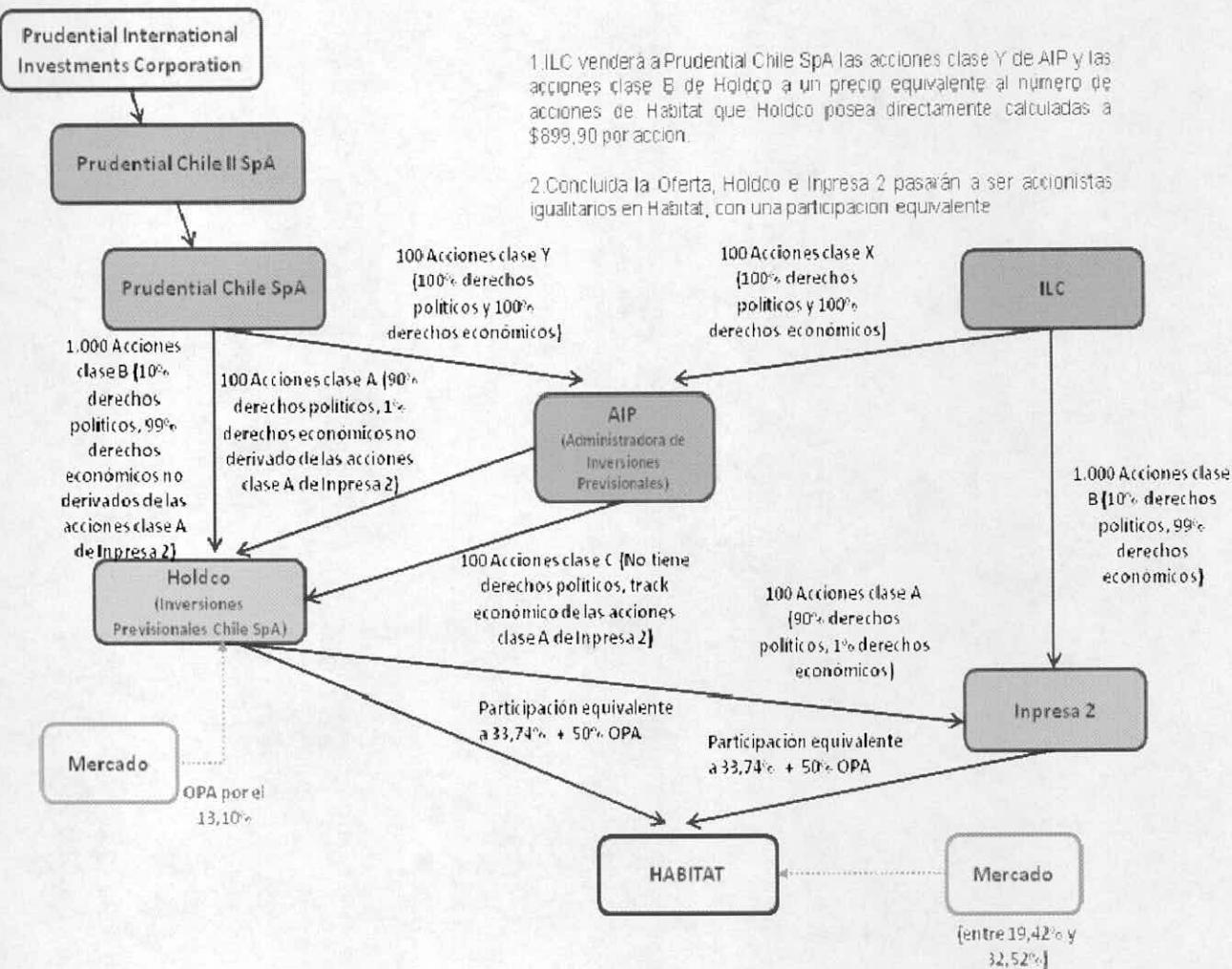
De conformidad a lo estipulado en el Contrato, la operación contempla, entre otras, las siguientes disposiciones: (i) la adquisición por parte del Oferente de 272.551.058 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas de una participación aproximada de 27,26% de las acciones de A.F.P. HABITAT, de las que era dueña Invesco Ltda. (una filial de ILC) en un precio total de \$ 899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción mediante una compra a través de la Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores; (ii) el lanzamiento por parte del Oferente, – filial de ILC – de esta Oferta Pública de Adquisición de Acciones (“**OPA**”), por hasta 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas de aproximadamente un 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, en los términos indicados en este Prospecto; y (iii) una vez concluida la OPA, ILC venderá a Prudential todas las acciones Serie Y de AIP (representativas del 50% de los derechos económicos y políticos de ella) y todas las acciones Series B del Oferente, de tal manera que Prudential adquirirá indirectamente el 50% del total de las acciones de A.F.P. HABITAT que ILC y sus filiales sean titulares después de la OPA. Como resultado de la transacción ILC y Prudential quedarán dueñas indirectamente del mismo número de acciones de A.F.P. HABITAT (esto es, entre un 33,74% y un 40,29% del total de las acciones de A.F.P. HABITAT cada una, dependiendo del número de acciones que hubieren concurrido a la OPA). En esta OPA, Impresa 2 venderá al Oferente la cantidad de acciones que sean necesarias para que, en conjunto con las acciones que los demás accionistas acepten vender en esta OPA, el Oferente e Impresa 2 queden con la misma cantidad de acciones de A.F.P. HABITAT.

Por otra parte, con fecha 8 de enero de 2016, ILC (en calidad de deudor), el Oferente (en calidad de garante), AIP (en calidad de garante) Invesco Ltda. (en calidad de garante), Prudential International Investments Corporation (como agente administrativo) y Prudential Chile SpA (como acreedor), celebraron un contrato de crédito por medio del cual ILC obtuvo en préstamo por \$363.173.111.354 (trescientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres millones ciento once mil trescientos cincuenta y cuatro pesos) que ILC utilizó para capitalizar AIP y al Oferente.

Una vez consumada las operaciones anteriores, ILC, Prudential, Prudential Chile SpA, Prudential Chile II SpA, Impresa 2, AIP y el Oferente celebrarán un pacto de accionistas una vez concretada la operación, el que contemplará, entre otras disposiciones propias de este tipo de acuerdos, una participación igualitaria en la administración de las sociedades en que ILC y Prudential sean accionistas directos o indirectos, incluyendo A.F.P. HABITAT, de modo que se considera una participación igualitaria en el directorio de AIP, el Oferente, Impresa 2 y A.F.P. HABITAT y que ciertas materias relevantes que

corresponda adoptar a dichos directorios o a las Juntas de Accionistas de dichas compañías deban ser aprobadas por quórum altos que impliquen la participación de ambos accionistas o de los directores designados por ellos en la adopción de tales decisiones; la prohibición de transferencia de acciones por un plazo de 3 años contado desde el cierre de la operación, excepto en casos muy limitados; mecanismos de primera opción de compra de acciones A.F.P. HABITAT; y un acuerdo de no competencia en el negocio de fondos de pensiones tanto en Chile como en Perú.

A excepción de los contratos mencionados, ni ILC ni el Oferente ni Prudential, ni Prudential Chile II SpA, ni Prudential Chile SpA han celebrado acuerdos, o mantenido contacto, con accionistas de A.F.P. HABITAT con relación a la Oferta.



## **5. OBJETIVO DE LA OFERTA**

### **5.1 Objetivo de la Oferta**

El Oferente ofrece adquirir hasta 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas del 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ésta, con el objeto de materializar la asociación acordada entre ILC y Prudential en A.F.P. HABITAT que da cuenta la sección 4.3 del presente Prospecto, en virtud de la cual luego de la venta que ILC indirectamente haga a Prudential del 50% del total de las acciones de A.F.P. HABITAT que sea titular después de la Oferta, ambas entidades quedarán dueñas, indirectamente, del mismo número de acciones de la Sociedad, suscribiendo al efecto un pacto de accionistas que regulará sus derechos, deberes y obligaciones en la misma y que contemplará, entre otras disposiciones propias de este tipo de acuerdos, aquellas indicadas en la sección precedentemente mencionada.

Se hace presente que se trata de una Oferta voluntaria y los accionistas minoritarios que acepten concurrir a la misma recibirán el mismo precio por acción que el que ILC recibirá de Prudential en la venta mencionada y accederán a una prorrata mayor o al menos igual a la de ILC (considerando el total de sus acciones previo a la Oferta que venderá a Prudential en la operación), según sea el número de acciones que los accionistas minoritarios acepten vender en la Oferta.

En atención a las normas a que se encuentra sujeta A.F.P. HABITAT, no se considera la alternativa de convertirla en una sociedad anónima cerrada ni de cancelar su inscripción o la inscripción de sus acciones en el Registro de Valores de la SVS.

### **5.2 Acuerdos con accionistas**

Ninguno distinto de aquéllos descritos en las secciones 4.2 y 4.3 de este Prospecto.

## **6. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA**

### **6.1 Monto total de la Oferta**

El monto total de la Oferta es de \$117.900.851.150 (ciento diecisiete mil novecientos millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta pesos) por la compra de 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad. Dicho monto ha sido calculado a razón de \$ 899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción. El precio se pagará en pesos, moneda nacional, una vez concluido el proceso, no estando afecto a reajuste o interés alguno.

### **6.2 Acciones o valores a los que se refiere la Oferta; Prorratoe; Reducción; Mercados**

La Oferta es una oferta de compra de hasta 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, que representan aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad y está dirigida a todos los accionistas de la Sociedad.

En el evento que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta exceda la cantidad de acciones ofrecidas adquirir por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el artículo 208 de la Ley de Mercado de Valores, el Oferente deberá comprar las acciones ofrecidas a prorrata de cada uno de los accionistas aceptantes, aplicando el factor de prorrateo que resulte de dividir el número de acciones ofrecidas adquirir por el número total de acciones que los accionistas de A.F.P. HABITAT acepten vender. La adquisición se efectuará solo por el número entero de acciones que resulte de la fórmula antes descrita, ajustando hacia el entero inmediatamente inferior si la fracción fuere inferior a 0,5 y hacia el entero inmediatamente superior si ella fuere igual o superior a 0,5.

Sujeto al límite de acciones que se pretenden adquirir, de conformidad a lo señalado en el párrafo anterior, el Oferente adquirirá todas las acciones de A.F.P. HABITAT respecto de las cuales se acepte la Oferta, aún cuando las aceptaciones de la Oferta sean inferiores a la cantidad total de acciones ofrecidas adquirir. En consecuencia, si al término de la vigencia de la Oferta o al término de la Prórroga (según se define más adelante), de haberla, el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta es inferior a la cantidad total de acciones ofrecidas adquirir, la Oferta se reducirá automáticamente al número de acciones comprendidas en dichas aceptaciones.

Las acciones de A.F.P. HABITAT sólo se transan en el mercado bursátil chileno.

### **6.3 Condiciones de éxito de la Oferta**

La Oferta no está sujeta a condición de éxito, sin perjuicio de las causales de revocación que se establecen en la sección “Causales de Revocación de la Oferta” del numeral 9 de este Prospecto.

### **6.4 Vigencia de la Oferta**

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, que comienza a la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones del día 28 de enero de 2016 y vence al cierre del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones del día 26 de febrero de 2016. De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 134 del año 1982 de la SVS, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas. El Oferente se reserva el derecho de prorrogar el referido plazo de la Oferta, el que podrá ejercer a su sola discreción. En caso que el Oferente decida prorrogar el plazo de vigencia original de la Oferta (la “Prórroga”), comunicará dicha circunstancia y la duración de la Prórroga mediante un aviso que será publicado durante el período original de vigencia de la Oferta en los mismos diarios en los que se publicó el Aviso de Inicio, esto es, los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador.

### **6.5 Resultado de la Oferta**

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante el Aviso de Resultado que será publicado en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o de la fecha en que venciere la Prórroga, de haberla.

## **6.6 Accionistas a quienes se dirige la Oferta**

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de A.F.P. HABITAT.

## **6.7 Sistema de materialización de la Oferta**

La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 09:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta en la forma que se indica en la sección “Procedimiento para Aceptar la Oferta” de este Prospecto.

Recibida y revisada la documentación que se señala en la sección “Procedimiento para Aceptar la Oferta” de este Prospecto respecto de las acciones de cada accionista, el Oferente o Credicorp Capital, en su caso, procederá a solicitar la inscripción de tales acciones a nombre del Administrador de la Oferta u otros intermediarios de valores en el Registro de Accionistas de A.F.P HABITAT (el “**Registro de Accionistas**”). Lo anterior, será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la sección “Derecho de Retractación” de este Prospecto.

Con todo, la fecha de transferencia de las acciones será el día de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones por los accionistas y de formalización de cada enajenación de valores, será la del día en que se publique el Aviso de Resultado.

## **7. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO**

### **7.1 Precio.**

El precio único, total y definitivo por cada acción ofrecida comprar es de \$ 899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción.

### **7.2 Premio por control.**

El Precio representa un premio por control de 0,43% en relación al precio de mercado de la acción de A.F.P. HABITAT el que según definición legal es de \$ 896,05. Para los efectos de determinar si existe o no un premio por control, se ha considerado el precio de mercado determinado de acuerdo al Artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, asumiendo para ello como fecha en que se efectuaría la adquisición de las acciones de A.F.P. HABITAT el día 29 de febrero de 2016. Sin perjuicio de lo anterior, el Precio representa un premio por control de 9,21%, al considerar el precio de mercado de la acción de A.F.P. HABITAT determinado de acuerdo al Artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, pero sin considerar las acciones de A.F.P. HABITAT adquiridas por el Oferente con fecha 13 de enero de 2016 a un precio de \$ 899,90 por acción, según se describe en la sección 4.1 de este Prospecto.

Se deja constancia que A.F.P. HABITAT distribuyó durante el año 2015 \$ 65 (sesenta y cinco pesos) por acción, por concepto de dividendos.

### **7.3 Forma de pago.**

El Precio se pagará en pesos, moneda de curso legal, mediante cheque o transferencia electrónica, a elección del accionista aceptante. El Precio no devengará intereses ni reajustes.

### **7.4 Plazo y lugar de pago.**

El Precio se pagará en la forma descrita en el párrafo anterior, a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

El Oferente pagará el Precio en alguna de las siguientes formas:

**(a)** A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a Credicorp Capital, en su calidad de Administrador de la Oferta, el Precio se pagará: (i) mediante cheque a nombre del respectivo accionista, el que quedará a disposición del accionista en las oficinas de Credicorp Capital, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago; o, (ii) en caso de que así sea requerido por el accionista respectivo, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el accionista hubiere indicado por escrito en o antes de la Fecha de Vencimiento; y

**(b)** A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a intermediarios de valores distintos de Credicorp Capital, el Precio se pagará mediante transferencia electrónica a la cuenta de dichos intermediarios de valores.

## **8. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA**

### **8.1 Formalidades para concurrir a la Oferta y documentación necesaria.**

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, entregando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta.

Al momento en que los accionistas acepten la Oferta, las acciones que ofrezcan en venta al Oferente deberán encontrarse debidamente inscritas a nombre del accionista vendedor en el Registro de Accionistas de A.F.P. HABITAT, totalmente suscritas y pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales de terceros u oponibles al Oferente y, en general, libres de cualquier otra circunstancia que impida o limite la libre cesión o transferencia de las acciones (los "Gravámenes").

Los accionistas que deseen vender sus acciones, deberán entregar a las personas indicadas en la sección 8.2 de este Prospecto, los siguientes documentos:

(i) el o los originales de los títulos de las acciones que obren en su poder y/o un certificado emitido por el departamento de acciones de A.F.P. HABITAT, que es

administrado por DCV Registros S.A. (“DCVR”), ubicado en Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, que acredite que el o los títulos de las acciones de las cuales es titular el accionista vendedor se encuentran depositados en la Sociedad;

(ii) certificado emitido por el departamento de acciones de A.F.P. HABITAT (llevado por DCVR) dentro de los 10 (diez) días anteriores a la fecha de entrega a Credicorp Capital o al intermediario de valores que intervenga, que acredite que éste no tiene constancia en sus registros que las acciones del accionista vendedor se encuentren afectas a Gravámenes, de modo que ellas puedan ser inscritas a nombre de Credicorp Capital o del respectivo intermediario de valores;

(iii) copia autorizada ante Notario Público, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del o de los representantes del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribir la aceptación. La circunstancia de ser ésta copia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el intermediario de valores interveniente;

(iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, y certificado de vigencia emitido dentro de los 30 (treinta) días anteriores a su presentación, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado ante Notario Público; y

(v) copia autorizada de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con certificado de vigencia.

Además, el accionista vendedor deberá completar y firmar la ficha de cliente y el contrato de custodia con Credicorp Capital o con el intermediario de valores que intervenga en la operación, según corresponda, o el contrato de servicios y demás documentación que estos requieran conforme a la Norma de Carácter General N°380 de la SVS.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo por el departamento de acciones de A.F.P. HABITAT y no se acredite que dicha objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos legales que nunca fue formulada, debiendo Credicorp Capital o el intermediario de valores que participe de la operación, restituir al accionista los títulos de las acciones y demás antecedentes que haya proporcionado, de acuerdo con lo que se señala en la sección 8.3 de este Prospecto, y los respectivos accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los intermediarios de valores distintos de Credicorp Capital que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones a Credicorp Capital, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta sección. Será responsabilidad de cada intermediario de valores que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos mutuos y, en general, todas las administradoras de fondos de terceros, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su

venta, que decidan aceptar la Oferta, se regirán por los procedimientos regulatorios que indica la normativa vigente, debiendo en todo caso entregar su aceptación, exclusivamente, a Credicorp Capital dentro del plazo de vigencia de la Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni de los títulos de las mismas. En todo caso, tanto el traspaso debidamente firmado como el o los títulos originales de las acciones deberán ser entregados a Credicorp Capital, al momento del pago que se efectúe al respectivo inversionista institucional, del precio de sus acciones vendidas en el proceso. Junto con la aceptación, los referidos inversionistas institucionales deberán entregar a Credicorp Capital los documentos indicados en los numerales (iii) al (v) en el tercer párrafo de esta sección 8.1.

### **8.2 Aceptaciones de la Oferta.**

La aceptación de la Oferta, así como los documentos mencionados en la sección 8.1 de este Prospecto, deberán entregarse directamente a Credicorp Capital, en sus oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, o en las oficinas de algún otro intermediario de valores, quien deberá entregarlos en las oficinas de Credicorp Capital en los términos de esta Oferta. La aceptación deberá entregarse de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 y las 17:30 horas. Junto con la entrega de la aceptación, los accionistas deberán firmar un traspaso de sus acciones a favor de Credicorp Capital o del intermediario de valores que intervenga en la operación al que el accionista vendedor recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que quiera vender.

### **8.3 Devolución de acciones en caso de no ser adquiridas.**

Respecto de las acciones que el Oferente no adquiera por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, por haberse presentado un exceso de acciones ofrecidas, o por haber sido la Oferta revocada de conformidad con lo establecido en la sección "Causales de Revocación de la Oferta" de este Prospecto, los correspondientes títulos quedarán, junto con todos los demás documentos proporcionados por los respectivos accionistas, a disposición de éstos o de los intermediarios de valores que hubieren actuado en su representación, en las oficinas de Credicorp Capital, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, a partir del día de publicación del Aviso de Resultado, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

## **9. CAUSALES DE REVOCACIÓN DE LA OFERTA**

El Oferente podrá poner término anticipado a esta Oferta, dejando sin efecto la misma si ocurriere cualquiera de los siguientes eventos entre la fecha del Aviso de Inicio y la Fecha de Vencimiento, ambas inclusive:

- (i) Si quedare sin efecto alguna de las autorizaciones regulatorias necesarias para que el Oferente y/o Prudential adquieran acciones de A.F.P. HABITAT;
- (ii) Si en virtud de una ley o acto de autoridad competente la adquisición de acciones de A.F.P. HABITAT objeto de esta Oferta fuere prohibida o resultare ilegal, ya sea para el Oferente o para Prudential; y

(iii) Si se interpusiere una acción judicial que tuviere por objeto restringir, evitar o prohibir la consumación de esta Oferta o la adquisición de las acciones de A.F.P. HABITAT por parte de Prudential.

## **10. DERECHO DE RETRACTACIÓN**

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o de su Prórroga, de haberla, mediante comunicación escrita entregada a Credicorp Capital (si el accionista aceptó la Oferta a través de éste) o al intermediario de valores que haya recibido la aceptación del accionista, hasta las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento o del último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a la condición que Credicorp Capital reciba dicha retractación en o antes de la hora y fecha antes indicadas.

Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, les serán restituidos al accionista o intermediario de valores que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación, los documentos que hubieren adjuntado a ella y los traspasos firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta.

Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo, retractación que podrá hacerse efectiva únicamente hasta antes que dicho aviso sea efectivamente publicado conforme al inciso cuarto del citado artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

## **11. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA**

El Oferente financiará el monto total de la Oferta con recursos propios proporcionados directa e indirectamente por su accionista Inversiones La Construcción S.A., a título de aporte de capital. La Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

## **12. GARANTÍA**

La Oferta no establece ni contempla garantía real o personal alguna conforme a la opción así establecida en el artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

## **13. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA**

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 96.489.000-5, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago.

Para estos efectos, Credicorp Capital está investido de las siguientes facultades: actuar como agente del Oferente en la Oferta; recibir las aceptaciones y las retractaciones que

se formulen por los accionistas; responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta; realizar traspasos a su custodia, a la de A.F.P. HABITAT o a la que el Oferente indique; rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta; y, en general, realizar todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

#### **14. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE**

Las siguientes personas han asesorado al Oferente en la formulación de la Oferta:

- i) Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, RUT N° 96.489.000-5 domiciliado en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, atención señor Hernán Arellano Salas, teléfonos 600 450 1600 o +56(2) 2450 1600.
- ii) Prieto y Cía. Ltda., abogados, RUT N° 77.506.160-K domiciliado en Avenida El Golf 40, piso 13, Las Condes, Santiago, atención señor Jaime Ríos Gómez-Lobo, teléfono +56(2) 2280 5000.

#### **15. FACTORES DE RIESGO**

En opinión del Oferente y de sus asesores, no existen riesgos vinculados a esta Oferta.

#### **16. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES**

En caso de perfeccionarse la Oferta y dependiendo de la cantidad de accionistas que la acepten, el número de acciones de A.F.P HABITAT que se transan en las bolsas de valores puede verse reducido, lo que podría afectar su liquidez.

#### **17. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS**

##### **17.1 Precio y volúmenes bursátiles de A.F.P. HABITAT**

Las acciones de A.F.P. HABITAT se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y en la Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso. A continuación se describe la información bursátil relativa a precios y volúmenes transados (en moneda de cada fecha) de las acciones de A.F.P. HABITAT durante los últimos dos años.

##### **Transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores**

Mes	Volumen transado (# acciones)	Monto transado (CLP)	Precio promedio (CLP)
Enero 2014	6.606.782	4.771.260.438	722,18
Febrero 2014	2.828.809	2.095.273.121	740,69
Marzo 2014	5.496.422	3.899.704.119	709,50
Abril 2014	13.009.417	9.945.784.712	764,51
Mayo 2014	11.207.279	8.124.224.784	724,91

Mes	Volumen transado (# acciones)	Monto transado (CLP)	Precio promedio (CLP)
Junio 2014	8.114.880	5.936.512.356	731,56
Julio 2014	6.402.694	4.717.658.302	736,82
Agosto 2014	14.022.615	11.261.721.849	803,11
Septiembre 2014	23.260.057	20.369.071.520	875,71
Octubre 2014	17.779.009	16.973.308.544	954,68
Noviembre 2014	12.219.948	10.981.937.616	898,69
Diciembre 2014	6.948.598	6.359.379.928	915,20
Enero 2015	3.405.644	3.030.579.532	889,87
Febrero 2015	4.330.936	3.850.349.172	889,03
Marzo 2015	5.741.995	5.294.927.850	922,14
Abril 2015	3.318.498	3.097.002.544	933,25
Mayo 2015	4.869.221	4.336.366.364	890,57
Junio 2015	6.497.873	5.685.211.980	874,93
Julio 2015	1.264.127	1.090.436.076	862,60
Agosto 2015	4.285.363	3.559.167.829	830,54
Septiembre 2015	5.853.176	4.827.721.426	824,80
Octubre 2015	10.552.624	8.599.968.032	814,96
Noviembre 2015	3.877.607	3.219.136.004	830,19
Diciembre 2015	2.508.938	2.046.467.035	815,67

#### Transacciones en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

Mes	Volumen transado (# acciones)	Monto transado (CLP)	Precio promedio (CLP)
Enero 2014	394.227	288.456.840	731,70
Febrero 2014	0	0	-
Marzo 2014	880.960	631.953.869	717,35
Abril 2014	4.921.244	3.757.396.108	763,51
Mayo 2014	584.772	434.204.802	742,52
Junio 2014	3.219.203	2.365.531.215	734,82
Julio 2014	1.010.022	744.852.160	737,46
Agosto 2014	7.701.993	6.268.349.444	813,86
Septiembre 2014	10.578.557	9.203.034.335	869,97
Octubre 2014	14.777.795	14.153.261.579	957,74
Noviembre 2014	5.529.831	4.959.683.924	896,90
Diciembre 2014	2.807.036	2.560.326.720	912,11
Enero 2015	386.774	346.302.513	895,36
Febrero 2015	637.987	566.294.531	887,63

Mes	Volumen transado (# acciones)	Monto transado (CLP)	Precio promedio (CLP)
Marzo 2015	1.771.728	1.648.962.222	930,71
Abril 2015	577.749	539.425.342	933,67
Mayo 2015	253.761	226.835.546	893,89
Junio 2015	1.304.117	1.137.312.649	872,09
Julio 2015	656.887	573.833.888	873,57
Agosto 2015	36.935	30.473.405	825,05
Septiembre 2015	122.245	102.182.931	835,89
Octubre 2015	97.318	78.869.487	810,43
Noviembre 2015	15.162	12.456.690	821,57
Diciembre 2015	286.022	227.521.023	795,47

### **Transacciones en la Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso**

No se han efectuado transacciones de acciones de A.F.P. HABITAT en la Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso en los últimos dos años.

### **17.2 Dividendos pagados por A.F.P. HABITAT**

Los dividendos repartidos por A.F.P. HABITAT durante los últimos dos años son los siguientes:

Tipo	Monto	Fecha de pago
Dividendo provisorio	\$ 10 por acción	9 de diciembre de 2015
Dividendo provisorio	\$ 10 por acción	9 de octubre de 2015
Dividendo definitivo	\$ 35 por acción	8 de mayo de 2015
Dividendo provvisorio	\$ 10 por acción	9 de enero de 2015
Dividendo provvisorio	\$ 10 por acción	3 de octubre de 2014
Dividendo definitivo	\$ 59 por acción	9 de mayo de 2014
Dividendo definitivo	\$ 6 por acción	9 de mayo de 2014

La información que consta en la presente sección ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido auditados en forma independiente, ni verificados por el Oferente o por el Administrador de la Oferta, de manera que ni el Oferente ni el Administrador de la Oferta asumen responsabilidad alguna por la veracidad de dicha información, ni por la omisión de A.F.P. HABITAT o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan en su interpretación.

### **18. LUGARES DE INFORMACIÓN**

Copia de este prospecto se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

(i) En las oficinas de Inversiones La Construcción S.A., ubicadas en calle Marchant Pereira N° 10 piso 17°, Providencia, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(ii) En las oficinas de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, y en la página web [www.imtrust.cl](http://www.imtrust.cl).

(iii) En la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados), entre las 9:00 horas y las 13:00 horas, y en su página web [www.svs.cl](http://www.svs.cl).

(iv) En la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en calle La Bolsa N° 64, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(v) En la Bolsa de Electrónica de Chile – Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(vi) En la Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en calle Prat N° 790, piso 3, Valparaíso, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(vii) En las oficinas de Administradora de Fondo de Pensiones Habitat S.A., ubicadas en calle Marchant Pereira N° 10, piso 10, Providencia, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

Aquellas personas que quieran mayor información, podrán concurrir a las oficinas de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, o llamar a los teléfonos 600 450 1600 o +56(2) 2450 1600, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas o escribir a [opahabitat@imtrust.cl](mailto:opahabitat@imtrust.cl).

La información referida a A.F.P. HABITAT ha sido tomada de documentos e informes públicos la cual no ha sido verificada independientemente.

Toda información relativa a la Oferta que deba ser publicada será entregada a través de los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador.